

El Rey Don Felipe Segundo. Mandado que
 esta Provincia de Arauca con Penne de Pierna para el Es-
 crito de Cataluña por allarse ay tan fatto de ella. que se
 allan. Los Oficiales de la primera Plana y Ribin Bastaua
 Esto para que la Provincia. bierre. Que se auia todavia por
 quere Ofren. Algunos Vegares. en la Provincia. He tenido por
 Conueniente. Representar los. a esa Noble. Villa para que en
 Baracen. el Servicio que tanto. Ingorta. a Suma y Baja
 esta Provincia. En ocasion tan urgente. —

Parece que queda. En Barassar. Este Servicio condeus queno
 esta. Amenazando En Inglaterra. y Francia. para quere In-
 hadi. En la. A queno queda la Provincia. sacar Penne
 quando la Bagnone se traer de fuera. para su defensa. si tan-
 poco podra tener fuerza para el punto. que ha de hazer. dando
 Adados. y haviendo de acudir a defender. estas plazas
 Este Vegar parece queno queda. ser. En la ocasion que
 por quedu cien to. Nombre. con que la Provincia. queda
 lo que no son los que ha de. defender. estas plazas. aunque
 Venja. Enemigo. no ha de hazer. falta. ni se ha de decaer
 de acudir a la defensa. por los naturales. antes. haviendo
 En Cataluña. guerra. En oratio. se diertira. alve
 Enemigo. yora. decaer. libes. y echaremos la guerra. de la
 y no se. quealli. hay fuerza. para. defender. Enos me-
 deca. Aqu. por las Puertas. con queno. No. La Provincia
 haviendo. que Servicio. En la forma. que quidiere. hazer. que
 deue. a la lealtad. y fidelidad. con que. Siempre. ha servido

no que haze la causa propia para su familia dentro de casa.

Otro de cargo. Sepudiora hazer por la Provincia que es de allende a Con Al. jun. Sentimiento, de que el Duque, de Medina, de Pastores, tenga el uso de el titulo de Adelantado de la Provincia. Mayormente quando la Provincia tiene dos Caballeros. En la Corte que estan. Solicitando el que el Mag. Manda. Serre cosa. Este titulo = Este de cargo tiene muy facil salida. porque sumas ya ha muchos dias dio de Ordo. para que se le conceda. y pudiese. En poder del Señor Don Lorenzo Ramirez, del Consejo de la Villa. y haviendose enpeñado alvar de el. y notificado a la Corte. del Duque. Respondieron que estava. En poder de el Duque. y Consejo. de cargo por la persona, que lo solicita por parte de la Provincia. nose hizo mas Diligencia. aunque nos se queda. Deas que sumas. y haviendose no desearon hazer lo que la Provincia, pedia. sino que ante haviendolo enpeñado por la poca solitud. que tubo a la Corte. de la Provincia. se dexo de conseguir. = Ya agora al presente. estan dos Caballeros. a solitud. Este Nepos no serabien visto. que quando haze soligar. La Provincia. para que su Mag. se haga. esta Mag. Al Consejo. quien adese soligar. confaltar. a hazer el servicio que ay restapaliendo.

Famien. Dumas. Manda. que esta Provincia se ve. al Coronel. con el. para que se ponga. Y di por los Naturales. y Gente. de la tierra. en sus Compañias por Negar. Ello de que el enemigo soligue. que es a la aiadefensa. de estas plazas. Y quando sumas tiene memoria de que esta Provincia. goza. de un. de sus leges y preeminencias. y que tenga. al Coronel. stando tanto de la fidelidad. Nobleza. Valor. con que los Naturales.

Pauen. Anque naverete de darte mas. Gobernador que
 el que elos. Nrosos. Chien. por su corone. Racon sera. que
 Baya buena. Corregencia. Entre el principe. Navarro. D.
 Iqueassi. Como Amag. Jatanutos. de los djetas. Obindia. tan
 uen. ella. Pua. Contodo. es flieroy de la. Ponte. que duma
 vide.

Lo simigora. Salud. Nomehubiera. tan fattedo. Dho
 flieroy. fuera. Con mucho. Gusto. adlegre. venuta. de la
 noble. Dilla. todas. las. Racones. que tiene. Amag. para
 se. Pua. por fio. de tan. Nobles. Vassallos. que no hade
 Bages. falta. mi. Persona. que Amag. Bade. que dard
 serido. muy. adustat. fucion. Guarde. Dios. al. M.
 Comoderean. Jan. 21. an. 2. Febrero. 11. 1656

Donlayse
 guito nro

(Faint, illegible handwriting)

(Faint, illegible handwriting)

(Faint, illegible handwriting at the bottom)